

RESOLUCIÓN Nº **Nº 539** /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **27 FEB 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 19840 de fecha 20 de Febrero del 2015,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 24 de Mayo del 2013,
3. Formulario de Cambio de Domicilio desde Dardignac Nº 553 Recoleta, a Las Condes Nº 9308, Las Condes, de fecha 26 de Mayo 2014.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 431 de fecha 04 de febrero de 2015 que designa Secretario Municipal Subrogante;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : DARDIGNAC Nº 553
NOMBRE : COMERCIAL GOOB LIMITADA
RUT. : 76.287.044-4
GIRO : SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN BEBIDAS Y COMIDAS
ROL S.I.I. : 268-005
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/esa
23/02/2015

895692